



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA ALEXXIAPHARMA S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hoy 19 de abril del dos mil diecisiete, en la Avenida Gaspar de Villarroel 1152 y Amazonas, a las 08:00 horas, comparecen a la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ALEXXIAPHARMA S.A.**, los siguientes accionistas:

a) ALEXXIA DEVELOPMENT LLC. SOCIEDAD ANÓNIMA legalmente representada por el Dr. Juan Carlos Gallegos conforme se desprende del instrumento que reposa en Secretaría, propietaria de doscientas veinte y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos veinte y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América;

b) GALO IVÁN VEGA COBO, por sus propios y personales derechos, propietario de doscientas setenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor total de doscientos setenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América;

Los accionistas presentes resuelven designar como Presidente Ad-hoc de la Junta General al Sr. Galo Vega Cobo en su calidad de Presidente Ejecutivo y actúa como Secretario el Dr. Juan Carlos Gallegos. El Presidente solicita que por secretaría se confirme si se halla reunido el quórum reglamentario. - El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía con lo cual la reunión se instala con el quórum estatutario. - El Secretario procede a dar lectura al Orden del Día, que contiene los siguientes puntos: 1) Informe de la Administración 2) Informe del Comisario 3) Aprobación del informe de auditoría periodo 2016 4) Conocimiento y aprobación de estados financieros periodo 2016 5) Destino de la pérdida o utilidad periodo 2016. La Junta General resuelve por unanimidad tratar el orden del día 6) Designación de Comisarios por el año que terminará el 31 de diciembre de 2017 7) Designación de Auditor Externo por el año que terminará el 31 de diciembre de 2017. -

PRIMER PUNTO: INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN: El Presidente de la Junta pone a consideración de los Accionistas el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la empresa, el mismo que es aprobado por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL COMISARIO: Se procede a dar lectura del informe del Comisario – Ing. Verónica Chavez en donde se indica que la empresa ha cumplido con las disposiciones legales, estatutarias y resoluciones de la Junta General, los procedimientos de



control interno de la compañía y la presentación de los estados financieros de forma razonable; por lo tanto, el informe es aprobado por la Junta de Accionistas sin ninguna observación.

TERCER PUNTO: APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA PERIODO 2016. - El Presidente de la Junta General manifiesta a los accionistas presentes que en virtud de las resoluciones adoptadas en el punto anterior del orden del día y una vez efectuada la lectura con conformidad del informe de auditoría del periodo 2016 emitido por TCAUDIT TRUJILLO & ASOCIADOS CÍA. LTDA., en el cual se refleja que los estados financieros se presentan razonablemente es preciso proceder con su aprobación. Los accionistas presentes en esta Junta General resuelven por unanimidad aprobar el informe de auditoría por el periodo 2016.

CUARTO PUNTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2016. - Toma la palabra el señor Galo Vega Cobo y manifiesta a la Junta General que una vez efectuada la revisión de los estados financieros 2016 conforme a la normativa legal vigente y las políticas financieras – contables de la empresa, se determinó que se han aplicado en forma consistente para el año presentado.

Se enfatiza que, sin embargo, de la situación económico – financiera de dominio público en el país y tomando en cuenta la muy buena labor de los funcionarios y empleados, el resultado es positivo con crecimiento en la parte de mercado, así como también de la imagen de la empresa como farmacéutica especializada. A partir de esto, la Junta General, con el consentimiento unánime de todos los accionistas y por tanto del capital social, resuelve aprobar los estados financieros del periodo 2016.

QUINTO PUNTO: DEL DESTINO DE LAS UTILIDADES GENERADAS EN EL PERIODO 2016.- Una vez efectuada la aprobación de los estados financieros y el informe de auditoría, es necesario definir el destino de las utilidades generadas en el periodo 2016 después que se han descontado las obligaciones de Ley, misma que asciende a USD\$ 70.498,31 (setenta mil cuatrocientos noventa y ocho dólares con treinta y un centavos de los Estados Unidos de América).

Expone, además, que la Ley de Compañías establece que por lo menos el 10% de la utilidad neta del ejercicio sea apropiado como reserva legal hasta que se alcance como mínimo el 50% del capital social en las compañías anónimas. Esta reserva puede ser parcial o totalmente capitalizada o cubrir pérdidas operacionales, pero no es disponible para el pago de dividendos en efectivo, excepto en caso de liquidación de la compañía.



Con sustento en lo expuesto, la Junta General, con unanimidad resuelve: A) Destinar el 20% de las utilidades generadas en el periodo para reserva legal, valor que asciende a USD\$ 14.099,66 (catorce mil noventa y nueve dólares con sesenta y seis centavos de Estados Unidos de América); B) El valor restante de utilidades generadas en 2016 que asciende a USD\$ 56.398,65 (cincuenta y seis mil trescientos noventa y ocho dólares con sesenta y cinco centavos de Estados Unidos de América), se mantendrá en el patrimonio de la compañía como ganancia acumulada de ejercicios anteriores para el año 2017, a partir del cual se efectuarán, de ser el caso capitalizaciones o absorción de pérdidas de años anteriores conforme definiciones convenientes para la empresa durante el año en curso.

SEXTO PUNTO: DESIGNACIÓN DE COMISARIOS POR EL AÑO QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.- Los accionistas resuelven designar como Comisario Principal y Suplente a la Ing. Verónica Chávez y Andrea Chiriboga, respectivamente, por un periodo de un año.

SEPTIMO PUNTO: DESIGNACIÓN DE AUDITOR EXTERNO POR EL AÑO QUE TERMINARÁ EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.- Los accionistas resuelven designar como Auditor Externo de la Compañía a la firma TCAUDIT TRUJILLO & ASOCIADOS CÍA. LTDA. por el periodo de un año.

Sin haber otro punto que tratar y luego de 15 minutos de receso para la redacción de esta acta, se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la cual es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. - Se levanta la sesión, a las 12:30, firmando para constancia los accionistas presentes, por tratarse de una Junta Universal de acuerdo a lo previsto en la Ley de Compañías.

SR. GALO VEGA COBO
Presidente de la Junta General
Alexxiapharma S.A.
ACCIONISTA

Dr. Juan Carlos Gallegos
Secretario Ad-hoc de la
Junta General

Dr. Juan Carlos Gallegos
Alexxia LLC
REPRESENTANTE LEGAL